



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 030/DGDE/2011.
EXPEDIENTE No. 9/N-25/2011.

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 26 de septiembre de 2011, los suscritos L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área de Auditoría; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores; L.C.P. María Esther López Llamas y L.A.E. María Magdalena Hernández Raygoza, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, sito en la Av. Hidalgo, No. 1435 6º piso, Col. Americana de esta ciudad; entrevistándonos con el L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, del oficio número **2063/DGDE/2011**, signado por la Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado; de fecha 19 (diecinueve) de septiembre de 2011 (dos mil once), donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área de Auditoría; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores; L.C.P. María Esther López Llamas y L.A.E. María Magdalena Hernández Raygoza, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Secretaría de Desarrollo Rural, en específico en la Dirección de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección General Administrativa, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).- Fondo Revolvente, b).- Bancos y c).-Deudores Diversos**; en relación con los recursos autorizados por el período comprendido del **01 de enero al 15 de septiembre de 2011.**-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante los gafetes, con número de folio 1745, 1612, 1596, 1644, 1554, respectivamente, expedidas por la Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores, Contralor del Estado y por la Lic. Ana Rosa Micalco Méndez, Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, respectivamente; todos con vigencia al 28 de febrero de 2013, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con Folio [REDACTED] con vigencia 2021, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los CC. L.C.P. Lilia Castillón Hernández, Director de Recursos Financieros y L.A. Jesús Saúl Vergara

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 030/DGDE/2011.
EXPEDIENTE No. 9/N-25/2011.

Godinez, Coordinador Administrativo, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en [REDACTED]

[REDACTED] los cuales se identifican con credencial para votar, folios [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número 2063/DGDE/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros: **a).- Fondo Revolviente, b).- Bancos y c).- Deudores Diversos**, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del **01 de enero al 15 de septiembre de 2011** en la Dirección de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección General Administrativa de esa Secretaría de Desarrollo Rural; designando al C. José Francisco Salazar Madera, encargado de la Dirección General Administrativa, quien se identifica con credencial para votar, folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, instruya al C. José Francisco Salazar Madera, encargado de la Dirección General Administrativa, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiesta que: "De momento no tengo nada que manifestar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 catorce horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.

[Handwritten signatures and initials]





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

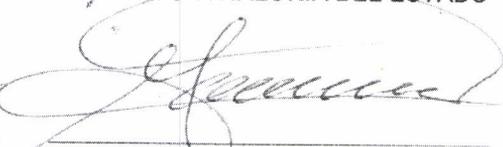
ACTA No. 030/DGDE/2011.
EXPEDIENTE No. 9/N-25/2011.

GUADALAJARA, JALISCO. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

•POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

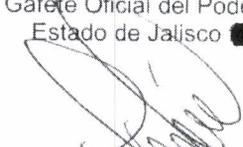
POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO


L.A.E. Alvaro García Chávez,
Secretario de Desarrollo Rural
Credencial para votar IFE [REDACTED]


L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta
Director de Área de Auditoría
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco [REDACTED]

TESTIGOS


L.C.P. Lilia Castellón Hernández
Director de Recursos Financieros
Credencial para votar IFE
Folio: [REDACTED]


L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís
Coordinador de Auditoría
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco [REDACTED]

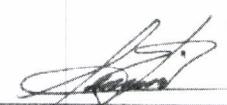

L.A. Jesús Saúl Vergara Godínez,
Coordinador Administrativo
Credencial para votar IFE
[REDACTED]


L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro
Supervisor de Auditores.
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco [REDACTED]

ENLACE


C. José Francisco Salazar Madera
Encargado de la Dirección General
Administrativa
Credencial para votar IFE
Folio: [REDACTED]


L.C.P. María Esther López Llamas
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco [REDACTED]


L.A.E. María Magdalena Hernández
Raygoza
Auditor
Gafete Oficial del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco [REDACTED]

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 030/DGDE/2011 de fecha 26 de septiembre de 2011.-----

----- conste.